

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**RIVAS-VACIAMADRID****PERSONAL**

El señor alcalde-presidente, mediante decreto 1.397/2010, de fecha 30 de abril, ha dictado la siguiente resolución:

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2007, adoptó el acuerdo de dotar a los grupos municipales de medios personales de apoyo a su labor política, configurándose como personal de confianza de cada uno de ellos y corriendo sus retribuciones, así como los costes sociales por cuenta de la Corporación.

Visto el escrito presentado con fecha 30 de abril de 2010 por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el que se propone el nombramiento como personal de confianza adscrito al Grupo Municipal Socialista, en calidad de asesora, de doña Mónica Carazo Gómez.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de referencia, viene a resolver:

Primero.—Nombrar como personal eventual de confianza adscrito al Grupo Municipal Socialista, y con la denominación de asesora, a doña Mónica Carazo Gómez, con alta en el régimen de la Seguridad Social, debiendo prestar servicios a jornada completa y con unas retribuciones idénticas a las de un técnico de grupo A, de categoría básica.

Segundo.—Señalar que este nombramiento tendrá efectos económicos desde el día 3 de mayo de 2010 y el cese se producirá automáticamente en el momento en que cese o expire el mandato de este alcalde.

Tercero.—Notificar este nombramiento a la interesada, a la interventora y al Departamento de Personal a los efectos económicos y administrativos procedentes.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/17.649/10)